

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores
13 de enero de 2016
Asunto: Venta de participación en Ferrovial, S.A.

HECHO RELEVANTE

UBS Limited comunica, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, que va a proceder a la colocación entre inversores cualificados de un paquete máximo de hasta 25.323.304 acciones de la sociedad Ferrovial, S.A. ("Ferrovial").

Este paquete es titularidad de Siemprelara, S.L. y representa aproximadamente un 3,46% del capital de Ferrovial S.A.

La venta se efectuará a través de la modalidad de colocación acelerada o "*Accelerated Book Building*" y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

UBS Limited informará debidamente al mercado de los términos y condiciones de la referida venta, una vez ésta se haya producido.

El precio de venta de las acciones se determinará una vez concluido el periodo de prospección de la demanda del procedimiento de colocación acelerada y se comunicará mediante el oportuno hecho relevante.

Atentamente,

UBS Limited